

[illegible]

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO 3028 BIAYA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8871839	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	19	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PREFESIONAL	DEPENDENCIA AREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN		DIRECCIÓN			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO 3028 BIAYA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8871839	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	22	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL	DEPENDENCIA AREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN		DIRECCIÓN			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO 3028 BIAYA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8871839	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	26	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL	DEPENDENCIA AREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN		DIRECCIÓN			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO 3028 "BATALLON DE INFANTERIA N° 22" AYACUCHO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8871839	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	15	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL	DEPENDENCIA AREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN		DIRECCIÓN CALLE 71 NORTE 2500A -1 NORTE BATALLON AYACUCHO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO 3028 BIAYA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8871839	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	15	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL	DEPENDENCIA AREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN		DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8874388		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE PREVENCION Y PROMOCION						DIRECCIÓN CALLE 71 - 25 00 Barrio Palermo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO 3028 BIAYA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8874388		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	07	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE PREVENCION Y PROMOCION						DIRECCIÓN CALLE 71 25 00 B/ Palermo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO 3028				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	01	Año	2017	Día	19	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE PREVENCION Y PROMOCION						DIRECCIÓN BATALLON AYACUCHO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8874388		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	01	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE PROMOCION Y PREVENCION						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA COMFAMILIAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8873111		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	03	Año	2009	Día	10	Mes	08	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION Y ENFERMERA UCI		DEPENDENCIA CUIDADOS INTENSIVOS UCI						DIRECCIÓN CLINICA COMFAMILIAR CRA 25 CALLE 50 MZLES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MANIZALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8841899			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	08	Año	2005	Día	29	Mes	10	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA CUIDADO INTENSIVO			DEPENDENCIA CUIDADO INTENSIVO					DIRECCIÓN MANIZALES						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO			MUNICIPIO CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	07	Año	1992	Día	15	Mes	07	Año	1993
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA RURAL SSO			DEPENDENCIA AREA HOSPITALIZACION					DIRECCIÓN CIRCASIA						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

El

Liceo Isabel La Católica

Jornada de la Mañana

Manizales

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 22569 del 4 de Diciembre de 1979

Confiere a:

Lilian Yorlady Giraldo Mazo

Identificado(a) con C. I. No. 02299 de Manizales

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y pro-
gramas vigentes.

[Firma]
Rector



[Firma]
Secretaria



Dado en Manizales, a 27 de Noviembre de 1987

Anotado al Folio 379-9 Libro de Registro No. 103

Secretario de Educación

[Firma]



En Manizales, a 2 de Septiembre de 1988

LICEO "ISABEL LA CATOLICA"

- MANIZALES -

Aprobado por Resolución No. 22569 de Diciembre 4 de 1979 del Ministerio de Educación Nacional

REGISTRO EDUCATIVO No. 012 - 211

REGISTRO DEL DANE No. 11700101784

FOLIO No. 046

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 009

En la ciudad de Manizales, a los 27 días del mes de NOVIEMBRE del año 198 7
se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos
Rector y Secretaria en la Rectoría del LICEO "ISABEL LA CATOLICA", Institución aprobada
hasta el Grado SEXTO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio
de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO
según Resolución No. 22569 del 4 de Diciembre de 1979, comprobada la situación
legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspon-
dientes al Nivel de Educación Media Vocacional. Se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER
ACADEMICO a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se
relacionan a continuación:

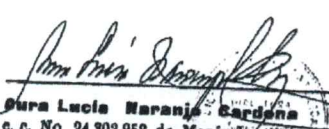
LILIANA YORLADY GIRALDO MAZO

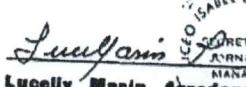
T.I. No. 02299 de Manizales

Para constancia se firma y sella en Manizales a los 27 días del mes de Noviembre
de 198 7.

LA RECTORA:

LA SECRETARIA:


Laura Lucia Naranjo Cardona
c. c. No. 24.302.959 de Manizales


Lucelly Marin Arellano
c. c. No. 37.810.787 de Manizales

EN NOMBRE DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA



y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

confiere el título de

Enfermera

a **Lilian Yorlady Giraldo Mazo**

c.c. No. 30318.169 de Manizales.

En testimonio de ello se expide el presente título en

Manizales, el día 26 del mes de Junio del

año de 1992 y lo refrenda con el sello respectivo.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

DECANA DE LA FACULTAD

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

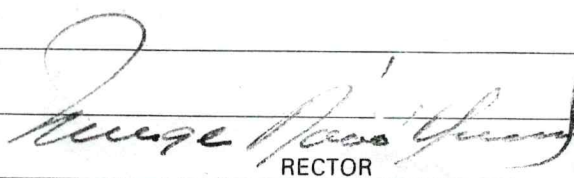
11-X-34
COE/134
En: C. H. 134
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DEPTORIAL
DE SALUD Y CALIDAD
REGISTRO DE ESTUDIOS
TODAS LAS INSCRIPCIONES
MANIZALES 134
RESOLUCIÓN 134

Secretaría de Educación Departamental. Anotado al Folio 101-5 del Libro de Registro No. 45

Manizales, 05 de Noviembre de 1993



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO N°		017	
SESION DE GRADO N°		006	
Facultad de	ENFERMERIA		
Fecha:	26.06.92		
En ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de Caldas		JORGE RAAD ALJURE	
		del Decano de la Facultad	
ALBA LUCIA VELEZ ARANGO		y del Secretario General de la Universidad	
IVAN ESCOBAR ESCOBAR		LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en	
nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió			
el título profesional de		ENFERMERA a(l) (la)	
exalumno(a)		LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO identificado con la	
cédula de ciudadanía N°		30'318.169 de MANIZALES y Libreta Militar	
N°		del Distrito por haber cumplido con todos los requisitos	
legales y reglamentarios de conformidad con Resolución de Decanatura N° 009			
de 18.06.92 y previo juramento en el que el graduando se comprometió a cumplir fiel y			
lealmente la Constitución, las leyes de la República, la ética y los deberes de su profesión. El Rector hizo entrega			
del diploma y de las Actas de Grado que le acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de			
ENFERMERIA		Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales a los	
veintiseis		días del mes de JUNIO de mil novecientos noventa y dos	
			
RECTOR		DECANO	
			
SECRETARIO GENERAL			



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 “BATALLA DE AYACUCHO”**

Manizales, 12 de septiembre de 2023

CERTIFICACION LABORAL

El Director del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 “Batalla de Ayacucho” hace constar que la señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.318.169 expedida en la ciudad de Manizales, se encuentra prestando sus servicio como Enfermera profesional, demostrando gran sentido de pertenencia, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio con los usuarios del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares.

N° DEL CONTRATO	FECHA INICIO	
N° 031-CENACARM-ESM-2023	ENERO 19 DE 2023	HASTA LA FECHA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 “Batalla de Ayacucho” Manizales

Para dar constancia de lo anterior se firma en Manizales - Caldas a los (12) días del mes de Septiembre del año 2023

Atentamente,


SV. JOSE SILVANO TRUJILLO SOGAMOSO
Director Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Dispensario ESM BIAYA
Cel: 3117691422
Correo: nubhiva@gmail.com



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 “BATALLA DE AYACUCHO”**

Manizales, 12 de septiembre de 2023

CERTIFICACION LABORAL

El Director del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 “Batalla de Ayacucho” hace constar que la señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.318.169 expedida en la ciudad de Manizales, presto sus servicios como Enfermera profesional, demostrando gran sentido de pertenencia, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio con los usuarios del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares.

N° DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE FINALIZACION
N° 066-CENACARM-ESM-2022	ENERO 22 DEL 2022	DICIEMBRE 31 DEL 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 “Batalla de Ayacucho” Manizales

Para dar constancia de lo anterior se firma en Manizales - Caldas a los (12) días del mes de Septiembre del año 2023

Atentamente,


SV. JOSE SILVANO TRUJILLO SOGAMOSO
Director Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Dispensario ESM BIAYA
Cel: 3117691422
Correo: nurbiahu@gmail.com



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO"**

Manizales, 12 de septiembre de 2023

CERTIFICACION LABORAL

El Director del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" hace constar que la señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.318.169 expedida en la ciudad de Manizales, presto sus servicios como Enfermera profesional, demostrando gran sentido de pertenencia, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio con los usuarios del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares.

N° DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE FINALIZACION
N° 012-CENACARM-ESM-2021	ENERO 26 DEL 2021	DICIEMBRE 31 DEL 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" Manizales

Para dar constancia de lo anterior se firma en Manizales - Caldas a los (12) días del mes de Septiembre del año 2023

Atentamente,

SV. JOSE SILVANO TRUJILLO SOGAMOSO
Director Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Dispensario ESM BIAYA
Cel: 3117691422
Correo: rumbiava@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA No 22 "AYACUCHO"

Manizales, Diciembre de 2020

CERTIFICACIÓN

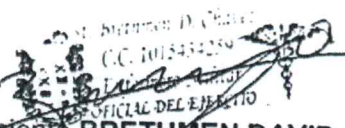
El Director del Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de Infantería N° 22 "Ayacucho" hace costar que la Señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cedula de ciudadanía No. **30.318.169** presto sus servicios como **ENFERMERA JEFE**, demostrando gran sentido de pertenencia, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio con los usuarios del Subsistema de Salud de las fuerzas Militares.

No CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO
No 042-DIGSA-CENACARM-2020	15 FEBRERO DE 2020	15 DE DICIEMBRE 2020

Objeto del contrato: Prestación de servicios Asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Infantería N° 22 "Ayacucho" Manizales. Valor del contrato: \$ **25.574.096,00**

Para constancia de lo anterior se firma en Manizales Caldas a los (15) días del mes de DICIEMBRE (2020).

Atentamente.


Subteniente **BRETHMEN DAVID CHÁVEZ ORTIZ**
Director Establecimiento de Sanidad Militar

 **ESC 2020** ANÁLISIS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Calle 71 N° 25-00 Barrio Palermo Manizales – Caldas
Tel. 3105087223
Correo direccionbiaya@gmail.com



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO"**

Manizales, 12 de septiembre de 2023

CERTIFICACION LABORAL

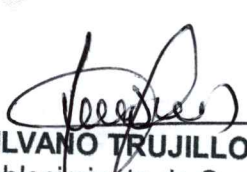
El Director del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" hace constar que la señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.318.169 expedida en la ciudad de Manizales, presto sus servicios como Enfermera profesional, demostrando gran sentido de pertenencia, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio con los usuarios del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares.

N° DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE FINALIZACION
N° 032-CENACARM-ESM-2019	ENERO 15 DEL 2019	DICIEMBRE 31 DEL 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" Manizales

Para dar constancia de lo anterior se firma en Manizales - Caldas a los (12) días del mes de Septiembre del año 2023

Atentamente,


SV. JOSE SILVANO TRUJILLO SOGAMOSO
Director Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Dispensario ESM BIAYA
Cel: 3117691422
Correo: nubiauc@gmail.com



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO"**

Manizales, 12 de septiembre de 2023

CERTIFICACION LABORAL

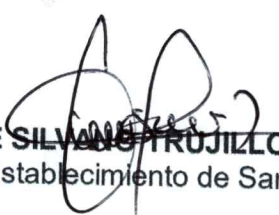
El Director del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" hace constar que la señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.318.169 expedida en la ciudad de Manizales, presto sus servicios como Enfermera profesional, demostrando gran sentido de pertenencia, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio con los usuarios del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares.

N° DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE FINALIZACION
N° 072-CENACARM-ESM-2018	ENERO 16 DEL 2018	DICIEMBRE 31 DEL 2018

OBJETO DEL CONTRATO : Prestación de servicios asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" Manizales

Para dar constancia de lo anterior se firma en Manizales - Caldas a los (12) días del mes de Septiembre del año 2023

Atentamente,


SV. JOSE SILVANO TRUJILLO SOGAMOSO
Director Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Dispensario ESM BIAYA
Cel: 3117691422
Correo: nushique@gmail.com

NIT 890.806.490-5

Manizales, 16 de Enero de 2017

EL COORDINADOR DE NÓMINA

HACE CONSTAR

Que la señora LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO, identificada con cédula de ciudadanía N°30.318.169, labora al servicio de la Organización desde el día 13 de Marzo de 2009 y hasta el día 10 de Agosto de 2014, con un tipo de contrato término fijo, desempeñando el cargo de COORDINADOR ENFERMERIA URGENCIAS, en el área de Urgencias.

FUNCIONES:

- Garantizar la satisfacción de los usuarios y asegurar una atención oportuna y segura de enfermería.
- Programar y gestionar las necesidades de personal de enfermería del servicio.
- Diseñar, implementar y evaluar la adherencia de planes de acción, planes de mejoramiento, procesos, procedimientos, protocolos y guías referentes a enfermería en el servicio.
- Identificar y gestionar oportunamente los riesgos de seguridad del paciente relacionados con Enfermería que se presenten en el servicio.
- Gestionar la consecución y controlar el uso de los recursos en el servicio, aplicando los ajustes necesarios para garantizar su racionalización.
- Monitorear y gestionar la dotación de infraestructura y las acciones de mantenimiento requeridas para el adecuado funcionamiento del servicio.
- Monitorear y analizar el comportamiento de las estadísticas de producción, eficiencia y eficacia del servicio e identificar acciones de mejora.
- Evaluar muestras representativas de historias clínicas de enfermería del servicio, presentar resultados consolidados y efectuar retroalimentación puntual al personal sobre los errores o aspectos susceptibles de mejora identificados.
- Dar respuesta oportuna a requerimientos que realizan Cuentas Médicas y Auditoría Técnica con respecto al grupo de enfermería del servicio.

- Implementar programas de inducción, reinducción, entrenamiento, formación y evaluación del desempeño de enfermería en el servicio.
- Garantizar condiciones de ambiente y cultura que soporten unos servicios éticos, confiables, seguros y humanos.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada.



MAURICIO BEDOYA MARIN

YESICA ARIAS

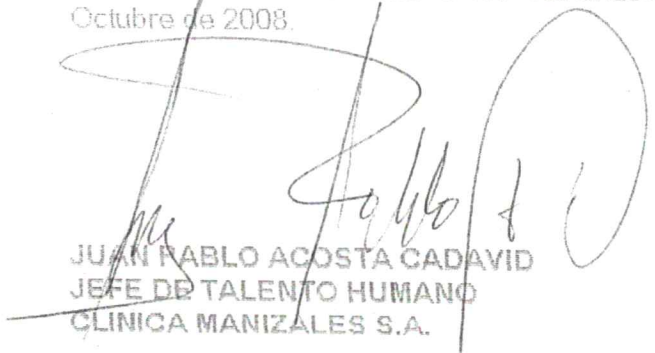


A solicitud de JARDIN ANGELITOS, el suscrito Jefe de Talento Humano de la CLINICA MANIZALES S.A. doctor JUAN PABLO ACOSTA CADAVID con domicilio en la ciudad de Manizales

CERTIFICA

Que la señora LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO, identificada con cédula de ciudadanía número 30.318.169, labora en la CLINICA MANIZALES S.A. con NIT 890800135-8, vinculada por contrato a termino fijo desde el 21 de Agosto de 2005 hasta la fecha, desempeñándose como ENFERMERA JEFE Y COORDINADORA DEL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, con un ingreso mensual correspondiente a \$1.353.019.00 pesos M. L.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2008.


JUAN PABLO ACOSTA CADAVID
JEFE DE TALENTO HUMANO
CLINICA MANIZALES S.A.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO"**

Manizales, 23 de octubre de 2023

CERTIFICADO LABORAL

La Directora del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" hace constar que la señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.318.169 expedida en la ciudad de Manizales, presto sus servicios como Enfermera profesional, demostrando gran sentido de pertenecía, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio a los usuarios del Subsistema de salud de Fuerzas Militares

N° DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N° 148-CENACARM-ESM-2017	JULIO 21 DEL 2017	DICIEMBRE 31 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho"

Para dar constancia de lo anterior se firma en Manizales -Caldas a los 23 días del mes de Octubre del presente año

Atentamente,


TE. EDNA JULIANA JIMENEZ
Directora ESM BIAYA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Dispensario ESM BIAYA
Cel: 3117691422
Correo: pypbiaya.disan@hotmail.com



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO"**

Manizales, 23 de octubre de 2023

CERTIFICADO LABORAL

La Directora del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" hace constar que la señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.318.169 expedida en la ciudad de Manizales, presto sus servicios como Enfermera profesional, demostrando gran sentido de pertenencia, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio a los usuarios del Subsistema de salud de Fuerzas Militares

N° DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N° 030-CENACARM-ESM-2017	ENERO 19 DEL 2017	JULIO 19 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho"

Para dar constancia de lo anterior se firma en Manizales -Caldas a los 23 días del mes de Octubre del presente año

Atentamente,


TE. EDNA JULIANA JIMENEZ
Directora ESM BIAYA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Dispensario ESM BIAYA
Cel: 3117691422
Correo: pypbiaya.disan@hotmail.com



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO"**

Manizales, 23 de octubre de 2023

CERTIFICADO LABORAL

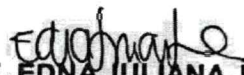
La Directora del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho" hace constar que la señora **LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO** identificada con cédula de ciudadanía N° 30.318.169 expedida en la ciudad de Manizales, presto sus servicios como Enfermera profesional, demostrando gran sentido de pertenecía, compromiso, respeto, abnegación y actitud de servicio a los usuarios del Subsistema de salud de Fuerzas Militares

N° DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N° 063-CENACARM-ESM-2016	ENERO 16 DEL 2016	DICIEMBRE 31 DE 2016

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios asistenciales como **ENFERMERA JEFE** en el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA del Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho"

Para dar constancia de lo anterior se firma en Manizales -Caldas a los 23 días del mes de Octubre del presente año

Atentamente,


TE. EDNA JULIANA JIMENEZ
Directora ESM BIAYA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Dispensario ESM BIAYA
Cel: 3117691422
Correo: pypblaya.disan@hotmail.com



SISTEMA DE SALUD
INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO
ARMENIA



DEPENDENCIA

OFICIO No.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SECCIONAL DE
SALUD DEL QUINDIO

CERTIFICA :

Que la señorita **Lilian Yorlady Giraldo Mazo** identificada con la Cédula de ciudadanía 30.318.169 de Manizales, fué nombrada para desempeñar el cargo de Enfermera en el Hospital San Vicente de Paul de Circasia Q., en cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, según Resolución 0166 de julio 16 de 1992.

Que la nombrada desempeñó sus funciones desde el 16 de julio de 1992 hasta el 15 de julio de 1993 en el Hospital San Vicente de Paul de Circasia Q., cumpliendo con todos los programas y demás actividades que le fueron encomendados por el Instituto Seccional de Salud del Quindío.

Que el cargo y la localidad eran válidos para la prestación del Servicio Social Obligatorio según Resolución No. 3949 de abril 27 de 1978, friso 0737 de enero 2 de 1992 orden 10-E del Ministerio de Salud.

Que en consecuencia la licenciada Giraldo Mazo cumplió con el Servicio Social Obligatorio exigido por la ley 52 de 1964, sus Decretos reglamentarios y la Resolución No. 109 de 1967.

Armenia, 2 de septiembre de 1993.


Gabriel Roncancio Mejía
Director General



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

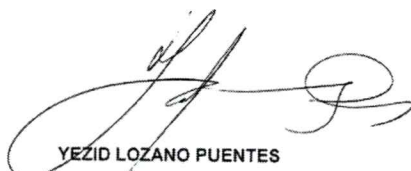
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2023, a las 16:21:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30318169
Código de Verificación	30318169231218162118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237156057



PIB

16:21:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30318169:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:22:37 PM horas del 18/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30318169**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO MAZO LILIAN YORLADY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2023 04:23:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **30318169** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80431353** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

🏠 | GOV.CO

Nombre	LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO		
Identificación	30.318.169	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	53 AÑOS	Lugar de Nacimiento	MARULANDA, CALDAS

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR		Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código	2-2	Grado	3	Dependencia

Información Académica

Pregrado	Profesión	ENFERMERIA	Fecha Graduación
	Institución		1.992
Posgrado	Especialización		Fecha Graduación
	Institución		
	Maestría		Fecha Graduación
	Institución		

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad		Cargo	ENFERMERA PROFESIONAL		
Dependencia	AREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	Fecha de Ingreso	19/01/2023	Fecha de Retiro	

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	Perfil	Candidato
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo	50%	63%
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

Nombre	LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO		
Identificación	30.318.169	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	53 AÑOS	Lugar de Nacimiento	MARULANDA, CALDAS

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad					
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	Perfil	Candidato		
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros				
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos				
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo			50%	65%
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.				
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano				
Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.						
Compromiso con la Organización	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	Perfil	Candidato		
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades				
		Apoya a la organización en situaciones difíciles				
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.			50%	60%
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas				
		Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios				
Adaptación al Cambio	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	Perfil	Candidato		
		Responde al cambio con flexibilidad				
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos			50%	56%
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones				

Nombre	LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO		
Identificación	30.318.169	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	53 AÑOS	Lugar de Nacimiento	MARULANDA, CALDAS

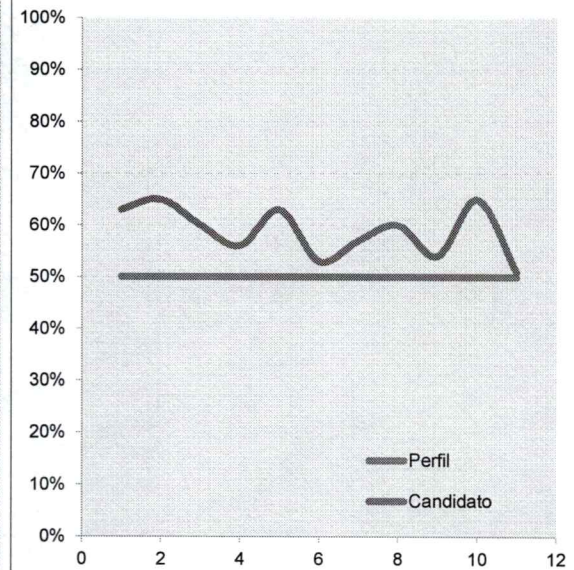
Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad				
Orientación a Resultados	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	50%	63%
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos		
Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto				
Aprendizaje Continuo	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	Perfil	Candidato
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	50%	53%
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor				
Creatividad e Innovación	Conductas Asociadas	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos	Perfil	Candidato
		Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	50%	57%
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección		
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		

Nombre	LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO		
Identificación	30.318.169	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	53 AÑOS	Lugar de Nacimiento	MARULANDA, CALDAS

Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno		
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización	Perfil 50% Candidato 60%
	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución		
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos Reconoce y hace viables las oportunidades	Perfil 50% Candidato 54%
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales		
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales Utiliza contactos para conseguir objetivos Comparte información para establecer lazos Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado	Perfil 50% Candidato 65%
	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad		
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización	Perfil 50% Candidato 51%

Nombre	LILIAN YORLADY GIRALDO MAZO		
Identificación	30.318.169	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	53 AÑOS	Lugar de Nacimiento	MARULANDA, CALDAS

Ítem	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	63%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	65%
C	Compromiso con la Organización	50%	60%
D	Adaptación al Cambio	50%	56%
E	Orientación a Resultados	50%	63%
F	Aprendizaje Continuo	50%	53%
G	Creatividad e Innovación	50%	57%
H	Conocimiento del Entorno	50%	60%
I	Iniciativa.	50%	54%
J	Construcción de Relaciones	50%	65%
K	Confiabilidad Técnica	50%	51%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	59%



AJUSTE DEL PERFIL
Superior
Avanzado
Promedio
Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un moderado potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a mediano plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

[Firma]

Elaboró: Paola Hernández R.
Actualizó

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

RESOLUCIÓN NÚMERO (0 5 0 6) DE 20 ABR 2016

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y se deroga una resolución,

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, y el artículo 7° de la Resolución 1003 del 28 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones se efectuará mediante la resolución interna del Jefe del Organismo.

Que mediante Resolución 1003 del 28 de Febrero de 2012 el Ministerio de Defensa Nacional adoptó el formato de Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos públicos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa.

Que mediante Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002 artículo 5, se delegó en el Director General de Sanidad Militar la facultad para la elaboración, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones de los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios de la DGSM, de acuerdo con las políticas y orientaciones que emita el Ministro de Defensa Nacional sobre el tema y las demás normas que le son aplicables.

Que es obligación de la DGSM establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

	Manual Especifico de Funciones y Competencias DGSM	
	Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
	Vigente a partir de: 12-06-2015	Página: 361 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR.
Código:	2 - 2
Grado:	3
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de empleos:	DOS (2).

II. REQUISITOS.	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud o Trabajo Social y Afines.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.
MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD- DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISANES - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR-ASISTENCIAL

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.
Emitir acciones de control para el mantenimiento y recuperación de la salud, aplicando el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades en el área de Psicología que permitan mejorar la prestación de los servicios.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.
1. Asegurar atención profesional de calidad en el área de psicología a los usuarios del Subsistema de Salud de las fuerzas Militares de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica. 2. Determinar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio. 3. Tramitar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad. 4. Realizar los estudios pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del psicólogo tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos. 5. Proponer la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbilidad de los usuarios del Subsistema de salud. 6. Preparar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos. 7. Desarrollar las demás funciones fijadas por las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.		
COMUNES:		
Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.		
DEL NIVEL:		
Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa; pensamiento analítico propio de la información profesional para la atención y toma de decisiones, en la atención misional de la salud para los miembros de la fuerza pública y desarrollo de relaciones interpersonales.		
COMPETENCIAS FUNCIONALES.		
Familia	125 - Competencias transversales nivel profesional salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	- Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. - Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. - Apoya a la organización en situaciones difíciles - Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

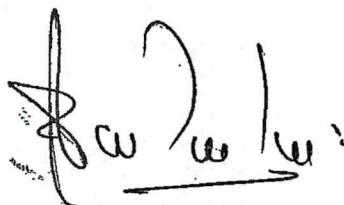
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA,** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar